



BANDO

El día 15 de diciembre, en nuestro municipio, se comenzará a hacer la Recogida Selectiva de Materia Orgánica. Es una experiencia pionera en toda Canarias que llevamos a cabo gracias al esfuerzo y colaboración del Cabildo Insular, del Consorcio de Servicios y de nuestro Ayuntamiento de El Paso.

La puesta en marcha y su éxito solo será posible si contamos con la colaboración de todos ustedes.

La recogida de materia orgánica separada se inicia en la isla por varias razones; no es solo porque la Ley nos obliga, sino que la hacemos porque aporta beneficios a la isla. Evitaremos que nuestra materia orgánica acabe en el vertedero; se convertirá, hecha compost, en fertilizante para nuestra tierra, aumentará el volumen de materiales reciclables recuperados de nuestros residuos domésticos y mejorará la imagen general de la isla, un territorio ecológico, verde y que merece ser visitado.

Las normas básicas que se establecen para la recogida selectiva de materia orgánica domiciliaria son las siguientes:

a) La recogida se hará inicialmente en las zonas del Casco Urbano, la Avenida Venezuela y la zona comprendida entre la LP3 (Carretera general SCP-El Paso por la Cumbre), desde el Casco Urbano hasta el cruce con la LP2 (Rest. El Sombrero) (Carretera General Dos Pinos) hasta la entrada a la Urbanización Los Celtas. Se recogerá en las carreteras en el margen derecho en dirección a Los Llanos de Aridane, en la urbanización Los Celtas y en las calles Miramar y Tamarahoya.", para ampliarla posteriormente al resto del municipio y a la isla entera.

b) La participación en la recogida es voluntaria inicialmente; los vecinos que deseen colaborar recibirán gratuitamente un cubo adecuado y bolsas compostables para usar en la casa.

c) Los contenedores de color marrón situados en la vía pública se destinarán solamente al depósito de los residuos domiciliarios de carácter orgánico, debiendo depositarse el papel-cartón, el vidrio y los envases ligeros en los contenedores específicos y el resto en los contenedores grises.

b) Los residuos orgánicos se depositarán en los contenedores marrones siempre en bolsas compostables cerradas. Las bolsas se introducirán dentro del contenedor debiendo a su finalización, dejar el contenedor cerrado.

c) El horario de depósito en los contenedores se establece con carácter general los lunes y viernes desde las 19:00 a las 06:30 horas del día siguiente.

El servicio específico de recogida selectiva de materia orgánica será obligatorio para los establecimientos públicos y privados generadores:

- a) Los establecimientos que generen residuos orgánicos asimilables a las que proceden de la normal actividad doméstica, funcionarán como un vecino mas, depositando sus residuos orgánicos en los contenedores marrones de la calle.
- b) Cuando el volumen de residuos que generen así lo aconseje, depositaran sus residuos orgánicos en contenedores específicos que guardaran en sus instalaciones y sacarán a la hora de la recogida.
- c) Para esta experiencia inicial se les entregarán gratuitamente los contenedores, siendo su obligación el mantenimiento y la limpieza de los mismos y sacarlos para su recogida lo más cerca posible de la hora de la misma.

Estoy seguro que nuestro municipio será un ejemplo de participación ciudadana y un modelo a seguir para el resto de la Isla y para Canarias en cuanto a la Recogida Selectiva de Materia Orgánica.

Les pido a todos su colaboración.

Muchas Gracias



Sr. D. Sergio Rodríguez Fernández
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Paso